



## ESTIMADOS USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

San Juan de pasto, 24 de marzo de 2020

### Teniendo en cuenta que:

- La OMS desde el 11 de Marzo del año 2020 declaro El COVID-19 como pandemia.
- El Ministerio de salud y protección social declara en la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 la Emergencia Sanitaria en Colombia.
- Las recomendaciones establecidas por la Alcaldía de Pasto en el decreto 189 del 13 de marzo de 2020
- Y la "Cuarentena Nacional" establecida en el decreto 457 de 22 de marzo de 2020.

### LA UNIDAD DE FISIATRIA SAS

Se permite comunicar nuevas medidas adoptadas para continuar con el cumplimiento de las "MEDIDAS PREVENTIVAS" que evitan la propagación de la enfermedad y cumplir la "CUARENTENA NACIONAL" EN ESTA ETAPA CRUCIAL PARA COLOMBIA.

1

SUSPENDER SERVICIOS DE "CONSULTA EXTERNA", DESDE 24 DE MARZO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020.

2

Habilitar las líneas de celular y whatsapp 3105088776 y 3007780586, para atención de usuarios y EPS que requieran información, gestión de requerimientos prioritarios y coordinar programación de agendas en el tiempo que se adecuado reanudar el servicio.

### QUEDÉMONOS EN CASA.

AUTOCUIDADO Y AISLAMIENTO PREVENTIVO acciones fundamentales en la misión de contener la propagación de la pandemia.

"COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD DE NUESTROS USUARIOS, TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD."

Nota: Estas medidas estarán sujetas a cambios conforme a nuevos lineamientos de autoridades sanitarias, gubernamentales y sobre todo el bienestar de la comunidad.

